

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Al 31 DE DICIEMBRE de 2025 y 2024

(Valores expresados en Pesos)

**VARIACION
ABSOLUTA** **VARIACION
RELATIVA**

	NOTAS	2025	2024		
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	1,596,812,322	1,106,793,525	490,018,796	44.27%
Inversiones	2	1,665,693	1,687,884	-22,190	-1.31%
Cartera de Creditos	3	8,881,056,575	8,047,410,837	833,645,738	10.36%
Capital	3	9,088,869,541	8,324,716,686	764,152,855	9.18%
Intereses	3	41,490,585	73,607,923	-32,117,338	-43.63%
Convenios por cobrar	3	13,104,300	32,551,899	-19,447,599	-59.74%
Deterioro cartera de creditos	3	-136,385,746	-209,887,668	73,501,922	-35.02%
Capital	3	-129,471,746	-190,600,404	61,128,658	-32.07%
Intereses	3	-6,914,000	-19,287,264	12,373,264	-64.15%
Deterioro General	3	-126,022,105	-173,578,003	47,555,898	-27.40%
Cuentas por Cobrar y Otras	4	140,246,458	193,322,239	-53,075,782	-27.45%
Deterioro de las cuentas por cobrar	4	-102,521,649	-182,231,613	79,709,964	-43.74%
Otros Activos	5	323,180	0	323,180	0.00%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		10,517,582,578	9,166,982,872	1,350,599,706	14.73%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedades, planta y equipo	6	986,977,309	1,009,637,959	-22,660,650	-2.24%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		986,977,309	1,009,637,959	-22,660,650	-2.24%
ACTIVOS TOTALES		11,504,559,887	10,176,620,831	1,327,939,056	13.05%
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
Depositos de ahorro	7	553,408,039	458,803,413	94,604,625	20.62%
Certificados depósitos de ahorro a termino	7	4,238,132,945	2,506,377,898	1,731,755,047	69.09%
Depositos de ahorro contractual	7	114,716,954	169,333,434	-54,616,480	-32.25%
Depositos de ahorro permanente	7	2,300,000	1,100,000	1,200,000	109.09%
Cuentas por pagar y otras	8	225,467,970	195,570,582	29,897,389	15.29%
Beneficios a empleados	9	80,492,331	80,183,706	308,625	0.38%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		5,214,518,239	3,411,369,033	1,803,149,206	52.86%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	10	0	617,726,094	-617,726,094	-100.00%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0	617,726,094	-617,726,094	-100.00%
OTROS PASIVOS					
Ingresos Anticipados - Diferidos	11	10,458,599	21,161,151	-10,702,552	-50.58%
Ingresos recibidos para terceros	11	11,451,619	54,508,300	-43,056,681	-78.99%
Provisiones		0	417,000	-417,000	-100.00%
TOTAL OTROS PASIVOS		21,910,218	76,086,451	-54,176,233	-71.20%
FONDOS SOCIALES MUTUALES					
Fondo social de educacion	12	0	25,309,575	-25,309,575	-100.00%
Fondo social de solidaridad	12	515,578	19,951,397	-19,435,819	-97.42%
Fondo social de Recreacion	12	172,624,410	144,248,689	28,375,721	19.67%
Fondo de bienestar social	12	22,567,634	41,348,617	-18,780,983	-45.42%
Fondo Mutual	12	898,267,733	797,681,672	100,586,061	12.61%
TOTAL FONDOS SOCIALES MUTUALES		1,093,975,355	1,028,539,951	65,435,405	6.36%
PASIVOS TOTALES		6,330,403,812	5,133,721,529	1,196,682,284	23.31%
PATRIMONIO					
Capital social	13	2,605,196,513	2,498,161,266	107,035,248	4.28%
Aportes Sociales Temporalente Restringidos	13	284,308,939	291,994,371	-7,685,432	-2.63%
Aportes Sociales Minimios No Reducibles	13	2,320,887,574	2,206,166,895	114,720,679	5.20%
Reservas	14	1,538,841,004	1,521,499,478	17,341,526	1.14%
Fondos de destinacion Especifica	15	309,675,844	309,675,844	0	0.00%
Superavit	16	288,000,000	288,000,000	0	0.00%
Resultados acumulados Adopcion por primera Vez	17	382,208,900	382,208,900	0	0.00%
Excedentes y/o perdida del ejercicio	18	50,233,814	43,353,815	6,879,999	15.87%
PATRIMONIO TOTAL		5,174,156,075	5,042,899,302	131,256,773	2.60%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		11,504,559,887	10,176,620,831	1,327,939,056	13.05%

T. FERNANDO ROZO C.

Gerente General

LILIANA PEÑALOZA HINCAPIE

Contador Publico T.P No.95577-T

PAULA FERNANDA LOZANO MENDOZA

Revisor Fiscal T.P No.229992-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
Al 31 DE DICIEMBRE de 2025 y 2024

(Valores expresados en Pesos)

	Notas	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS					
Intereses Creditos Comerciales	19	22,368,342	9,241,941	13,126,401	142.03%
Intereses Creditos Consumo	19	1,427,730,877	1,374,751,795	52,979,082	3.85%
Intereses Creditos de Vivienda	19	31,785,110	32,697,001	-911,891	-2.79%
Intereses de Microcredito Empresarial	19	2,033,965	3,240,516	-1,206,551	-37.23%
Intereses de Creditos Productivos	19	42,311,054	4,399,234	37,911,820	861.78%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		1,526,229,348	1,424,330,487	101,898,861	7.15%
COSTO DE VENTAS					
Costo de ventas y Prestacion de servicios	20	353,296,529	425,265,188	-71,968,658	-16.92%
TOTAL COSTO DE VENTAS		353,296,529	425,265,188	-71,968,658	-16.92%
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Beneficio a Empleados	21	876,594,337	756,178,832	120,415,505	15.92%
Gastos Generales	22	347,554,529	327,725,198	19,829,331	6.05%
Deterioro	23	172,025,704	95,732,399	76,293,304	79.69%
Amortizacon y Agotamiento	24	904,548	1,181,748	-277,200	-23.46%
Depreciacion propiedad Planta y equipo	25	34,193,412	34,193,412	0	0.00%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,431,272,530	1,215,011,590	216,260,940	17.80%
OTROS INGRESOS					
Ingresos por valorizacion de inversiones	26	30,832,411	27,839,327	2,993,084	10.75%
Recuperacion deterioro	27	162,422,964	132,874,000	29,548,964	22.24%
Administrativos y sociales	28	121,200,708	105,203,830	15,996,878	15.21%
Indemnizaciones	29	1,878,215	8,702,538	-6,824,323	-78.42%
Subvenciones del gobierno	30	2,915,250	0	2,915,250	100.00%
TOTAL OTROS INGRESOS		319,249,548	274,619,695	44,629,853	16.25%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	31	10,676,022	15,319,590	-4,643,567	-30.31%
TOTAL OTROS GASTOS		10,676,022	15,319,590	-4,643,567	-30.31%
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		50,233,814	43,353,815	6,879,999	15.87%

	2025	2024		
INGRESOS	1,526,229,348	1,424,330,487	101,898,861	7.15%
COSTO DE VENTAS	353,296,529	425,265,188	-71,968,658	-16.92%
UTILIDAD OPERACIÓN FINANCIERA	1,170,990,870	993,073,505	177,917,365	17.92%
MARGEN FINANCIERO	76.82%	70.02%	-6.81%	-9.72%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,224,148,866	1,083,904,030	140,244,836	12.94%
BENEFICIO A EMPLEADOS	876,594,337	756,178,832	120,415,505	15.92%
GASTOS GENERALES	347,554,529	327,725,198	19,829,331	6.05%
EBITDA	-53,157,997	-90,830,526	37,672,529	-41.48%
MARGEN EBITDA	-3.49%	-6.40%	35.56%	
NETO DETERIORO	9,602,740	-37,141,601	46,744,341	-125.85%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	35,097,960	35,375,160	-277,200	-0.78%
EXCEDENTE OPERACIONAL	-97,858,697	-89,064,085	-8,794,612	9.87%
MARGEN OPERACIONAL	-6.38%	-6.45%	-5.76%	
OTROS INGRESOS	158,768,533	147,737,489	11,031,044	7.47%
OTROS GASTOS	10,676,022	15,319,590	-4,643,567	-30.31%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	50,233,814	43,353,815	6,879,999	15.87%
MARGEN NETO	3.27%	3.14%	4.51%	

T. FERNANDO ROZO C.
Gerente General

LILIANA PENALOZA HINCAPIE
Contador Publico T.P No.95577-T

PAULA FERNANDA LOZANO MENDOZA
Revisor Fiscal T.P No.229992-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON NIT 890.701.061-7

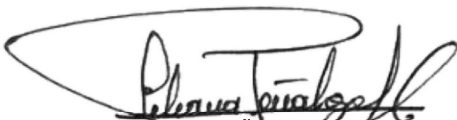
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el año que termina el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del Ejercicio	50,233,814	43,353,815
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	34,193,412	34,193,412
Amortización de Cargos Diferidos		
Deterioro cartera	-121,057,820	2,311,811
Deterioro cxc	-79,709,964	-105,135
Deterioro inversiones	22,190	229,301
Provision Pasivo		417,000
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	-116,318,368	80,400,204
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar y Otras	53,075,782	3,263,631
(Aumento) Disminución en Inventarios		
(Aumento) Disminución en Fondo de Liquidez		
(Aumento) Disminución en Cartera de Credito	-712,587,918	-185,385,083
(Aumento) Disminución en Otros Activos	-323,180	
(Aumento) Disminución de Diferidos		
(Aumento) Disminución de Otras Inversiones		
(Aumento) Disminución de Prov.Inversiones		
Aumento (Disminución) de Depositos	1,772,943,192	185,897,133
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	29,897,389	-14,118,897
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar		
Aumento (Disminución) de Beneficio a empleados	308,625	
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales	65,435,405	70,033,921
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	-54,176,233	-9,252,451
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,154,573,061	50,438,255
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución Inversiones		
(Aumento) Disminución Activos Preoperativos		
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-11,532,762	-9,990,573
Venta de Propieda Planta y Equipo		
Venta de Inversiones de largo Plazo		
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-11,532,762	-9,990,573
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras	-617,726,094	-124,882,293
Aumento (Disminución) de Capital Social	107,035,248	159,658,177
Aumento (Disminución) Auxilios y Donaciones		
Aumento (Disminución) Fondos destinacion especifica		
Aumento (Disminución) de Reservas	17,341,526	23,534,188
Aumento (Disminución) de Exedentes o perdidas del ejercicio años anteriores		
Aumento (Disminución) de Exedentes o perdidas del ejercicio	6,879,999	-74,317,124
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-486,469,321	-16,007,052
VARIACION DEL EFECTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO NETO A ENERO 1 DE 2025 Y 2024	1,106,793,526	1,045,306,507
Variación del Efectivo	490,018,796	61,487,019
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO NETO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024	1,596,812,322	1,106,793,526


T. FERNANDO ROZO CABRERA
Gerente General


LILIANA PEÑALOZA HINCAPIÉ
Contador Público
T.P. 95577-T

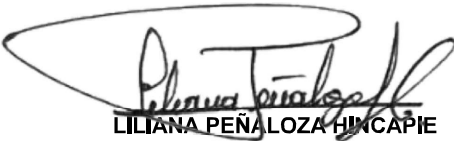

PAULA FERNANDA LOZANO MENDOZA
Revisor Fiscal
T.P 229992-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON NIT 890.701.061-7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL PERIODO TERMINADO
A Diciembre 31 de 2025 Y 2024
(Valores expresados en Pesos)

FUENTES	2025	2024
En el Periodo los Recursos Fueron Generados Por:		
(Aumento) Disminuciones en el Activo Corriente	1,350,599,706	142,428,425
(Aumento) Disminuciones en el Activo No Corriente	-22,660,650	-26,368,422
(Aumento) Disminuciones en Propiedad Planta y Equipo	-	-
(Aumento) Disminuciones en Otros Activos	-	-
(Aumento) Disminución Valorizaciones	-	-
(Aumento) Disminucion en Activos No Corriente	-	-
Aumento (Disminucion) Pasivo No Corriente	-	-
Aumento (Disminucion) Pasivo Largo Plazo	-	-
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	-	-
Aumento (Disminucion) Fondos Sociales	-	-
Aumento (Disminucion) en el Patrimonio	-	-
TOTAL FUENTES	1,327,939,056	116,060,003

USOS		
Los Recursos Financieros Generados Fueron aplicados en:		
Aumento Disminucion en Activos Corrientes	-	-
Aumento Disminucion en Activos No Corriente	-	-
Aumento Disminucion en Propiedad Planta y Equipo	-	-
Aumento Disminucion en Otros Activos	-	-
Aumento Disminucion Valorizaciones	-	-
(Aumento) Disminución Pasivo Corriente	1,803,149,206	425,689,702
(Aumento) Disminucion Pasivo Largo Plazo	-617,726,094	-204,020,513
(Aumento) Disminución Otros Pasivos	-54,176,233	-274,679,129
(Aumento) Disminución Fondos Sociales	65,435,405	94,170,793
(Aumento) Disminucion en el Patrimonio	131,256,773	74,899,150
TOTAL USOS	1,327,939,056	116,060,003


T. FERNANDO ROZO C.
Gerente General


LILIANA PEÑALOZA HINCAPIÉ
Contador Público
T.P. 95577-T


PAULA FERNANDA LOZANO MENDOZA
Revisor Fiscal
T.P 229992-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON NIT 890.701.061-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL PERIODO TERMINADO

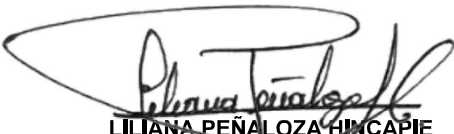
A Diciembre 31 de 2025 Y 2024

(Valores expresados en Pesos)

CONCEPTO	2025	AUMENTO	DISMINUCION	2024	VARIACION
CAPITAL SOCIAL	2,605,196,513	107,035,247	-	2,498,161,266	107,035,247
RESERVAS	1,538,841,004	17,341,526	-	1,521,499,478	17,341,526
FONDO DESTINAC ESPECIFICA	309,675,844	-	-	309,675,844	-
SUPERAVIT	288,000,000	-	-	288,000,000	-
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION PRIM	382,208,900	-	-	382,208,900	-
EXCEDENTE DEL PRESENTE EJERCICIO	50,233,814	6,879,999	-	43,353,815	6,879,999
TOTAL	5,174,156,075	131,256,773	-	5,042,899,303	131,256,773



T. FERNANDO ROZO C.
Gerente General



LILIANA PEÑALOZA HINCAPIÉ
Contador Público
T.P. 95577-T



PAULA FERNANDA LOZANO MENDOZA
Revisor Fiscal
T.P 229992-T



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON

NOTAS A LOS

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF AÑO GRAVABLE 2025 - 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos COP)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Cooperativa Multiactiva San Simón como una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad Ltda, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida, que se rige por los principios básicos del Cooperativismo y en cumplimiento de su misión que es contribuir al mejoramiento socio-económico y cultural de sus asociados y sus familias mediante la aplicación de los principios cooperativos fomentando la solidaridad y la ayuda mutua.

El objeto social de la Cooperativa, según lo indican sus estatutos, es prestar a sus asociados servicios de interés social con sentido cooperativo, entendiendo el Cooperativismo como la actividad solidaria y recíproca de todos en beneficio de todos.

Por providencia administrativa del 22 de septiembre 1996 registrado en cámara de comercio de Ibagué bajo el No.458 del libro I del registro de entidades sin ánimo de Lucro el 24 de enero de 1997, se inscribe la Constitución de persona jurídica denominada Cooperativa San Simón.

Mediante resolución No.968 de septiembre 24 de 2003 fue autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera con sus asociados.

La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada mediante la XXIX Asamblea ordinaria de delegados celebrada en marzo 15 de 2025.

La duración de la Cooperativa San Simón es indefinida y Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué Tolima en la Cra.2a No.14A-02, no posee agencias, sucursales ni subordinadas.

A diciembre 31 de 2025 la Cooperativa Multiactiva San Simón contaba con 16 empleados vinculados de manera directa identificados por género 7 mujeres y 9 hombres.

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 están preparados bajo los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria como es el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, de acuerdo a la normatividad contable y financiera aceptada en Colombia y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La Cooperativa San Simón atendiendo el decreto 2496 de diciembre de 2015 donde establece una excepción para la Cartera de Crédito y su deterioro y aportes sociales sea reconocida y medida con los criterios que establece la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria en lugar de la aplicación de la NIIF para Pymes; se revela:



- Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de la entidad,
- Que ha cumplido con las NIIF para Pymes, excepto la cartera de crédito y su deterioro para lograr una presentación razonable.
- La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

Estos estados financieros Han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación:

Las políticas contables de la Cooperativa Multiactiva San Simón se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para la cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

POLITICAS DE PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS:

Los objetivos de las políticas y prácticas contables aplicadas por la Cooperativa son:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- Promover la uniformidad de la información contable.

CRITERIOS DE MEDICIÓN:

- ✓ **COSTO HISTÓRICO** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- ✓ **VALOR RAZONABLE** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

REVELACIONES:

La Cooperativa San Simón presentará las notas a los Estados Financieros, de una forma sistemática, hará referencia para cada partida de los estados financieros en las notas con la que esté relacionada.

MONEDA FUNCIONAL PESOS COLOMBIANOS \$COP.

La moneda funcional para **COOPSANSIMÓN** es pesos colombianos (\$COP).

Las NIIF para PYMES expresa que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional. El IFRS define la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la empresa. Además, el IFRS precisa que el entorno económico en la que opera la empresa es aquel en el que ésta genera y usa el efectivo. La moneda de presentación puede ser escogida por la Administración de la empresa.

NOTA No.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	DIC 31	DIC 31
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	DE 2025	DE 2024
CAJA GENERAL	88.276.400	58.771.500
CAJA MENOR	1.000.000	1.000.000
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	915.027.243	723.231.384
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	57.859.606	464.016
EFECTIVO RESTRINGIDO (Fondo de liquidez)	534.649.072	323.326.625
	1.596.812.322	1.106.793.525

Son dineros disponibles para dar cumplimiento al giro ordinario de las operaciones de la Cooperativa San Simón y se encuentran debidamente verificados con los respectivos arqueos de caja realizados diariamente.

Los saldos de Bancos y Fondos fiduciarios se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios de manera mensual.

El efectivo restringido, corresponde al fondo de liquidez conformado por los siguientes productos financieros:



			SALDO
ENTIDAD	TIPO DE TITULO	TASA INTERES	CONTABLE
BANCO FALABELA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,45 EA	11.095.877
BANCO FALABELA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,45 EA	36.388.182
BANCO FINANDINA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,18 EA	52.356.921
BANCO FINANDINA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,18 EA	57.661.939
BANCO PICHINCHA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,2 EA	20.857.733
BANCO PICHINCHA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,4 EA	42.219.604
BANCO PICHINCHA SA	CDAT DESMATERIALIZADO	9,7 EA	54.618.025
FIDUCOOMEVA	FIC ABIERTO AVANZAR VISTA ENCARGO	6,16 EA	255.575.961
FIDUPREVISORA	FONDO DE INVERSION DE ALTA LIQUIDEZ	6,44% EA	3.779.835
BANCOOMEVA	CTA DE AHORRO	0,28 EA%	94.996
TOTAL FONDO LIQUIDEZ			534.649.072

No existe ningún tipo de restricción o embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo de la Cooperativa Multiactiva San Simón.

Política Contable Efectivo Y Equivalente De Efectivo

Objetivo

Identificar y clasificar las fuentes y usos de los flujos de efectivo operacionales, inversión y financiación de **COOPSANSIMÓN** conforme a los postulados básicos de reconocimiento y medición para una efectiva conciliación de los saldos contables y el movimiento de los tres rubros que componen el efectivo de la cooperativa.

Alcance

Conforme a la Sección 7.2 para nuestra cooperativa, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO se define así:

El efectivo para **COOPSANSIMÓN** está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia. De igual forma, éstos activos pueden estar representados en moneda extranjera en las diferentes denominaciones aceptadas internacionalmente.

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo sólo cuando tenga vencimiento próximo de doce (12) meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se considerarán actividades de financiación similares a los préstamos. Estos conceptos podrán estar expresados y/o representados en moneda nacional (\$COP) y/o otras monedas extranjeras.



Reconocimiento

Para el reconocimiento y medición del efectivo y equivalente al efectivo como un activo financiero o un pasivo financiero, para ello utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES Versión 2009. La Cooperativa presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Nivel	Categoría de la cooperativa
Grupo	Efectivo y equivalente al efectivo
Cuenta	Efectivo
Subcuenta	Efectivo en caja menor, general Cuentas financieras, fondos de liquidez

Por caja menor se reconocen todos los billetes y monedas expresadas en la moneda local determinada en nuestra política contable, los saldos que se emplean en caja menor es para gastos menores debidamente soportados (de acuerdo al manual de procedimiento), para los reembolsos se efectuara un comprobante de egreso, con los diferentes anexos como facturas de compra, documentos equivalentes o demás documentos legales avalados por la legislación comercial, un gasto individual no podrá superar **15%** de un salario mínimo mensual legal vigente (**1 SMMLV**). La base de la caja menor está compuesta por el **70%** de un salario mínimo mensual legal vigente (**SMMLV**) cuando se haya desembolsado más del **30%** de la composición de la caja menor, el encargado solicitará la integridad del monto establecido.

Por caja general se reconocen todos los billetes, monedas, cheques que componen el efectivo de la caja. Esta caja será utilizada para los flujos operacionales, donde se cancelara lo correspondiente al pago de pasivos financieros y no financieros como cuentas comerciales por pagar, servicios públicos, seguros, impuestos y demás obligaciones que contemple **COOPSANSIMÓN** como pasivos. La base de la caja general es equivalente a la cifra acordada en la póliza del seguro. De igual forma se constituye que mediante caja general se recauda el ingreso de actividades ordinarias de la cooperativa, el monto a cancelar por parte de los clientes de **COOPSANSIMÓN** es ilimitado.

Nota 1: El traslado de fondos de caja general a cuentas financieras, se efectúa una vez se supera el tope establecido en la póliza.

Nota 2: El arqueo del efectivo en caja menor se realiza diariamente por parte del área de tesorería de la Cooperativa.

Nota 3: El arqueo del efectivo en caja General se realiza al finalizar actividades diarias por parte del área de Tesorería de la Cooperativa.

Nota 4: La cooperativa tendrá en cuenta aspectos importantes del oficial de cumplimiento correspondiente al lavado de activos, se toman las medidas necesarias para conocer la procedencia de dineros que se incorporen a la entidad.



Las cuentas financieras de **COOPSANSIMÓN** se reconocerá el efectivo representado en billetes, monedas, consignaciones, cheques y transferencias electrónicas, expresadas en la moneda local determinada en nuestra política contable, la administración de estas cuentas comprende los flujos operacionales y de financiación, sujeto a los ingresos ordinarios de la cooperativa que comprende el desembolso de los créditos a sus clientes mediante cheques o transferencias electrónicas. Esta modalidad se efectúa cuando la administración considere que no se pueda hacer mediante caja general, debido a circunstancias de montos y ubicación geográfica del cliente. Una modalidad de recaudo es la consignación a las cuentas financieras de la cooperativa, se revisan a diario por parte de tesorería, identificando los montos consignados por parte de los clientes de la cooperativa. El número de cuentas es indefinido y a criterio de la entidad.

Medición

Todos los valores correspondientes al efectivo y equivalentes al efectivo serán medidos a valor razonable, es decir al precio en efectivo en el momento de causación y transacción de las cuentas contables que se utilicen para este ítem del activo.

Manejo de Partidas Conciliatorias en cuentas Bancarias

Las partidas conciliatorias son diferencias que se presentan entre los saldos de los libros de contabilidad y los reportes generados por las entidades financieras “extractos bancarios”, donde se mantienen los recursos ya sea de cuentas de ahorro o corrientes. La existencia de estas partidas requiere que la Cooperativa Multiactiva San Simón realice un análisis con el objetivo de determinar el tratamiento contable a seguir para así minimizar su impacto en los estados financieros, ajustando al máximo los saldos de la contabilidad a la realidad financiera de la Cooperativa.

Por ello se tendrán en cuenta los siguientes casos que se pueden presentar:

Consignaciones no identificadas

Esta partida surge cuando no hay la posibilidad de identificar quien efectuó la consignación que llegó a nuestras cuentas. Al margen de los riesgos que esto pueda traer en otros ámbitos, la existencia de estas partidas afecta el adecuado reconocimiento y medición de otras, como es el caso de la cartera de crédito; ocurre generalmente cuando los asociados consignan el valor de cuotas de los créditos en un corresponsal bancario y no directamente en las entidades bancarias; es por ello que se deben tomar las siguientes medidas para minimizar las partidas conciliatorias por consignaciones no identificadas:

- En la gestión de cobranza de los créditos por ventanilla se envía correos electrónicos recordando el pago de la cuota y solicitando a los asociados remitir el soporte de la consignación por los canales físicos o virtuales que dispone la entidad para tal fin.
- Realizar seguimiento al valor consignado comparándolo con los depósitos mensuales realizados por los asociados en meses anteriores para identificar el posible consignante y proceder a realizar llamada telefónica para confirmar y solicitar el correspondiente soporte de la consignación efectuada.



- Si agotados los anteriores lineamientos no se ha llegado a la finalidad de identificar al asociado que consigno se deja como partida conciliatoria por máximo 6 meses, si pasado este tiempo no se ha logrado identificar ni se ha presentado reclamación alguna por parte de los asociados se procederá a retirar la partida conciliatoria registrándola en un pasivo separadamente como consignaciones sin identificar. Trascurrido un año sin reclamaciones por parte de asociados sobre estas consignaciones se procede a retirar la partida al ingreso de la Cooperativa Multiactiva San Simón.
- Cuando finalmente se logra identificar el origen de los recursos se procede a registrar la consignación el primer día calendario del mes no cerrado aplicando a los rubros para los cuales fue el pago.

Cheques girados y no cobrados

Según como lo establece el artículo 712 y siguientes del Código de Comercio el tratamiento de los cheques girados como títulos valores. En tales artículos se dictamina, entre otros aspectos, que el cheque incorpora una orden incondicional para que el banco le entregue los recursos a su portador.

De esta forma el girador del cheque le ha otorgado al portador del mismo el derecho a retirar determinados fondos del banco, lo que quiere decir que le ha cedido al portador o beneficiario el derecho a disponer de dichos recursos, y es este último quien tiene ahora control sobre ellos.

Así las cosas, el girador del cheque no debe presentar esta partida como efectivo en sus estados financieros. Es por ello que si no se realiza el cobro del cheque pasados 6 meses desde la fecha de giro del respectivo cheque se procederá a anular el cheque respectivo dejando nuevamente el pasivo pendiente de pago.

NOTA No.2 INVERSIONES

	DIC 31	DIC 31
INVERSIONES	DE 2025	DE 2024
OTRAS INVERSIONES (PROGRESION Sociedad Comisionista de Bolsa)	757.167	779.358
INVERSION EN ENTIDADES ASOCIADAS (FECOLFIN)	908.526	908.526
TOTAL INVERSIONES	1.665.693	1.687.884

El rubro Otras Inversiones corresponde a inversión efectuada en la bolsa de valores administrada por PROGRESION Sociedad Comisionista de Bolsa, la cual se encuentra debidamente provisionada.

De igual forma la Cooperativa San Simón es Asociada a la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito Financieras “FECOLFIN”

Las inversiones de la Cooperativa Multiactiva San Simón no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Política contable inversiones instrumentos de patrimonio en otra entidad



Objetivo

Reconocer como inversiones los títulos valores que generen rentabilidad directa a la cooperativa a corto y largo plazo y puedan ser medidos al valor razonable.

Definición

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellas oportunidades de negocio y/o excedentes en efectivo que tenga **COOPSANSIMÓN**, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras, solidarias entre otras, que brinden beneficios en toda su dimensión y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES Versión 2009.

Reconocimiento inicial

COOPSANSIMÓN efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13.

Medición posterior

COOPSANSIMÓN al final del periodo contable sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida llevadas a resultados. Sección 11 párrafo 11.14

Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones

COOPSANSIMÓN al final del periodo sobre el que se informa, evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando ésta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24.

La medición del deterioro del valor de las inversiones se hará entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del importe que la cooperativa recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. Sección 11 párrafo 11.25 (b)

Reversión del deterioro del valor de las inversiones

En el evento de que exista una recuperación del valor de una inversión por deterioro, esta será hasta el grado de concurrencia de la pérdida, reconociéndose en el estado de resultados. Sección 11 párrafo 11.26.

NOTA No.3 CARTERA DE CREDITO

Políticas y criterios en material de Riesgo Crediticio: La Cooperativa San Simón evalúa la colocación de cartera de crédito con base en los siguientes criterios:



Estudio de capacidad de pago, verificación real de ingresos y egresos del deudor mediante solicitud de desprendibles de pago y confrontación en RUAF de vinculación a entidad nominadora informada, Validación de cedula original mediante lector de código de barras, Verificación de referencias, cuando se solicite financiación de un proyecto con fines comerciales o empresariales se solicita flujo de caja del mismo, considerando las condiciones del crédito como el plazo, se solicita información financiera actualizada y documentada, solvencia del deudor a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto, Información proveniente de centrales de riesgo CIFI y data crédito incluyendo verificación en listas restrictivas, calidad de las garantías solicitadas según sea el caso real o personal, verificación del número de veces en que un crédito ha sido reestructurado; se entiende que entre más operaciones reestructuradas se haya otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Políticas y criterios en materia de Garantías: Como lo señala el Artículo No.7 del Reglamento interno de Crédito y Cartera de la Cooperativa San Simón, los asociados están obligados a asegurar el cumplimiento de sus créditos, otorgando las garantías que el organismo competente les solicite y que deben ser:

- i. Personales: Otorgadas mediante pagare suscrito por el asociado y sus codeudores.
- ii. Reales: Hipotecarias, Prendarias sin tenencia, Acales, Liquidación de prestaciones sociales, Otro previo concepto del Consejo de Administración.

Se entienden por garantías personales los aportes sociales del asociado, títulos valores, depósitos a la vista y a término, pignoración de cesantías, primas y mesadas pensionales, liquidación de las prestaciones sociales todas estas suscritas y otorgadas respectivamente por el asociado a la Cooperativa San Simón.

Se entiende por deudor solidario la persona que firma como segundo titular en el pagare, el cual se compromete solidariamente a responder con sus activos ante el incumplimiento del primer firmante. El estudio socio económico será solicitado según criterio de la instancia de aprobación.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que en conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o la seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de obligación.

Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y pueden ser entre otras las siguientes:

- Contratos de hipoteca
- Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.
- Depósito en dinero de que trata el artículo 1173 del Código de Comercio.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive aquellos que vencen sobre rentas derivadas de contratos de concesión;
- Aportes a Cooperativas en los términos del artículo 49 de la ley 79 de 1988.

La garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores papeles no avaluados calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores debidamente inscritas en la Superintendencia de Valores, no pondrán respaldar obligaciones que representen más del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la institución acreedora.

PARAGRAFO 1: Los artículos 1 y 4 del Decreto 1156/95 no se aplicará para créditos concedidos a Entidades Territoriales. En este caso el valor de la garantía deberá corresponder al 100% del valor del crédito otorgado.

PARAGRAFO 2: Cuando las garantías sean reales éstas deben contener los respectivos seguros sobre las mismas y los bienes deben valorarse mediante avalúos con firmas reconocidas y con un (130%) del valor del crédito.

PARAGRAFO 3: Serán garantías no admisibles aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor o la entrega de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

ARTICULO 9°. Las garantías son una alternativa de recuperación de los créditos otorgados, en caso de incumplimiento en los pagos por parte del asociado.

La constitución de las garantías del asociado a favor de la Cooperativa San Simón, de acuerdo al monto del crédito solicitado, estarán consideradas de la siguiente manera:

Los asociados de la Cooperativa San Simón están obligados a asegurar el cumplimiento de sus créditos, otorgando las garantías que el organismo competente les solicite y que deberán ser:

Las garantías son una alternativa de recuperación de los créditos otorgados, en caso de incumplimiento en los pagos por parte del asociado. La constitución de las garantías del asociado a favor de la Cooperativa San Simón, se asignarán teniendo en cuenta si son reales o No admisibles de la siguiente manera:

REALES

Hipotecaria:

- Si el crédito está destinado para compra de vivienda nueva o usada se debe realizar estudio de títulos para validar que el bien inmueble se encuentre libre para generar hipoteca a favor de la cooperativa.
- Se debe realizar avalúo comercial con entidades registradas en lonjas de propiedad raíz y el mismo debe registrar un valor no inferior al 130% del crédito.
- Se debe constituir seguro todo riesgo en donde el beneficiario es la cooperativa, pero el que lo debe cancelar es el asociado



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Prendarias sin tenencia:

- Se debe revisar que el vehículo no tenga embargo judicial,
- Certificado de revisión técnica en identificación de automotores en la DIJIN
- Peritaje y consulta RUNT
- El vehículo no debe tener más de 5 años antigüedad según modelo en tarjeta de propiedad.
- Se debe constituir seguro todo riesgo en donde el beneficiario es la cooperativa, pero el que lo debe cancelar es el asociado.

Pignoración de cesantías:

- El asociado debe firmar expresamente que pignora el valor de las cesantías las cuales el asociado debe radicar la solicitud antes su entidad.
- el asociado debe radicar la solicitud antes su entidad.
- La cooperativa debe validar la veracidad del documento cuando el asociado entregue respuesta de aceptación de pignoración.

FNG

- Los requisitos para asignación de la garantía depende de lo estipulado por el garante, las cuales deben estar definidas en documento entregado por el mismo en sus boletines o circulares.

NO ADMISIBLES

BDR:

- Si el asociado no brinda deudor solidario, como tampoco FNG ni hipoteca, la cooperativa deberá asignarle BDR
- Los requisitos para asignar la garantía depende de lo estipulado por el garante por medio de sus circulares o boletines

FRG:

- Toda obligación en modalidad de microcrédito debe llevar garantía de FRG como mínimo
- Los requisitos para asignar la garantía depende de lo estipulado por el garante por medio de sus circulares o boletines

Pignoración liquidación de prestaciones sociales:



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

El asociado suscribirá autorización por escrito a favor de la Cooperativa Multiactiva san simón el descuento de hasta el 50% del valor de su liquidación laboral para que esta sea abonada a la obligación en vigente.

Codeudores:

Toda obligación financiera superior a \$85.000.000 deberá por obligación asignarle deudor solidario con capacidad de pago a la obligación o varios deudores solidarios donde sumadas sus capacidades puedan cubrir la cuota.

La Cooperativa Multiactiva San Simón tiene clasificado los asociados con cartera de crédito al cierre de diciembre 31 de 2025 en tres zonas del Departamento del Tolima (Norte, Sur y Centro), con la particularidad de que Girardot, Bogotá DC y Pereira están clasificados en la Zona Centro. Adicional se presenta la clasificación por actividad económica de los deudores.

	CANTIDAD	SALDO CARTERA	CANTIDAD	SALDO CARTERA
ZONA	PAGARES 2025	A DICIEMBRE 2025	PAGARES 2024	A DICIEMBRE 2024
NORTE	54	751.698.923	33	481.334.079
CENTRO	446	7.062.555.212	332	6.740.544.299
SUR	74	1.274.615.404	54	1.102.838.307
TOTAL ASOCIADOS CON CARTERA	574	9.088.869.539	419	8.324.716.685
	CANTIDAD	SALDO CARTERA	CANTIDAD	SALDO CARTERA
ACTIVIDAD ECONOMICA	PAGARES 2025	A DICIEMBRE 2025	PAGARES 2024	A DICIEMBRE 2024
EMPLEADO	328	5.796.285.860	243	4.738.971.299
HOGAR	3	24.827.976	0	0
PENSIONADO	162	2.538.366.892	149	3.329.735.625
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	81	729.388.811	27	256.009.761
TOTAL ASOCIADOS CON CARTERA	574	9.088.869.539	419	8.324.716.685

A continuación, se detalla la cartera de crédito por modalidad y calificación de cartera de crédito al cierre del Ejercicio 2025 y 2024 de la Cooperativa Multiactiva San Simón.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

CARTERA POR LINEA DE CREDITO	CATEGORIA	GARANTIAS IDONEAS	DIC 31 DE 2025	DIC 31 DE 2024
LINEA CREDITO VIVIENDA				
CAPITAL	A	539.944.000	232.162.260	239.791.377
DETERIORO CAPITAL	A		0	0
INTERESES	A		1.149.044	2.245.800
DETERIORO INTERESES	A		0	0
LINEA CREDITO CONSUMO				
CAPITAL	A	349.122.794	7.858.606.657	7.585.275.230
DETERIORO CAPITAL	A		-26.207.969	0
INTERESES	A		20.460.748	19.717.940
DETERIORO INTERESES	A		-161.633	0
INTERESES PERIODO DE GRACIA			1.941.949	5.991.794
DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA			-1.941.949	-5.991.794
CAPITAL	B		114.686.613	168.085.969
DETERIORO CAPITAL	B		-4.295.901	-1.565.030
INTERESES	B		940.857	2.673.777
DETERIORO INTERESES	B		-58.746	-26.738
CAPITAL	C		80.826.088	10.736.789
DETERIORO CAPITAL	C		-16.043.040	-292.601
INTERESES	C		56.943	477.743
DETERIORO INTERESES	C		-5.275	-477.743
CAPITAL	D		19.390.470	22.257.124
DETERIORO CAPITAL	D		-595.933	-3.161.508
INTERESES	D		232.175	1.894.055
DETERIORO INTERESES	D		-7.342	-1.894.055
CAPITAL	E		73.944.649	268.923.312
DETERIORO CAPITAL	E		-59.295.211	-175.417.963
INTERESES	E		1.961.607	36.034.457
DETERIORO INTERESES	E		-1.523.888	-8.587.652
LINEA CREDITO MICROCREDITO				
CAPITAL	A		2.640.538	5.607.338
DETERIORO CAPITAL	A		-36.190	0
INTERESES	A		39.462	265.648
DETERIORO INTERESES	A			0
CAPITAL	E		0	710.707
DETERIORO CAPITAL	E			-650.613
INTERESES	E			1.609.505
DETERIORO INTERESES	E			-1.609.505
LINEA CREDITO COMERCIAL				
CAPITAL	A	5.978.700	258.475.586	5.098.808
DETERIORO CAPITAL	A		-1.847.991	0
INTERESES	A		2.321.755	134.771
DETERIORO INTERESES	A		-16.531	
CAPITAL	E		9.835.066	10.050.690
DETERIORO CAPITAL	E		-8.841.803	-9.424.790
INTERESES	E		691.348	699.777
DETERIORO INTERESES	E		-617.686	-699.777
LINEA CREDITO PRODUCTIVO				
CAPITAL	A	202.766.000	421.641.815	8.179.341
DETERIORO CAPITAL	A		-7.028.140	-87.899
INTERESES	A		8.881.850	1.862.656
DETERIORO INTERESES	A			
CAPITAL	D		16.240.979	
DETERIORO CAPITAL	D		-4.895.748	
INTERESES	D		1.159.486	
DETERIORO INTERESES	D		-927.589	
CAPITAL	E		418.820	
DETERIORO CAPITAL	E		-383.820	
INTERESES	E		1.653.361	
DETERIORO INTERESES	E		-1.653.361	
CONVENIOS POR COBRAR			13.104.300	32.551.899
DETERIORO GENERAL DE CARTERA			-126.022.105	-173.578.003
TOTAL CAPITAL CARTERA DE CREDITO			9.088.869.541	8.324.716.685
TOTAL DETERIORO CAPITAL			-129.471.746	-190.600.404
TOTAL INTERESES CARTERA DE CREDITO			41.490.585	73.607.923
TOTAL DETERIORO INTERESES			-6.914.000	-19.287.264
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR			13.104.300	32.551.899
DETERIORO GENERAL DE CARTERA			-126.022.105	-173.578.003
TOTAL GENERAL CARTERA DE CREDITO			8.881.056.575	8.047.410.836



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

La Cooperativa Multiactiva San Simón deteriora como mínimo el 1% de su cartera colectiva tanto en cartera por libranza y ventanilla.

Reestructuración de créditos.

La Cooperativa San Simón cuenta con un manual de cobranza el cual tiene una guía completa para que los analistas de créditos puedan asegurar la cobranza de la cartera de difícil cobro, entre los cuales se encuentra el acuerdo con aquellos asociados que sugieren la reestructuración de sus créditos, la cual se acepta cuando la situación del deudor lo amerite para evitar que el crédito caiga en mora nuevamente.

Políticas de reestructuración de créditos

1. Se debe realizar un análisis del deterioro de la capacidad de pago del deudor entendiendo que el crédito se recupera bajo las nuevas condiciones.
2. Suministrar al deudor toda la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de una reestructuración en términos de costos y calificación crediticia.
3. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.
4. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
5. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
6. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
7. En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otro acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de revelación financiera, se contabilizarán como abonos diferidos y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
8. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de revelación financiera.



9. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
10. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.
11. En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

Durante el año gravable 2025, la Cooperativa San Simón presento la siguiente cantidad de créditos con modificaciones en su plazo, alivios financieros y novados.

CONCEPTO	2025		2024	
	CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CAPITAL	CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CAPITAL
CREDITOS REESTRUCTURADOS	0	0	0	0
CREDITOS CON ALIVIO	17	142.350.098	25	198.753.673
CREDITOS NOVADOS	77	2.194.305.000	49	1.227.675.719
CREDITOS CON MODIFICACION (PLAZO)	6	116.003.890	7	72.091.603
TOTAL ASOCIADOS CON CARTERA	100	2.452.658.988	81	1.498.520.995

Políticas de la compra y venta de cartera.

Compra de cartera

- Se debe contar con la información sobre el comportamiento de los deudores, para que pueda dar correcta aplicación a las disposiciones en materia de aplicación de la cartera señaladas en la circular No. 004 de 2008.
- El contrato debe establecer con claridad las condiciones con que se realiza la operación de compra de cartera.
- Dependiendo del monto de la compra de cartera esta misma tiene competencias de aprobación por gerencia, comité de crédito, jefe de crédito y consejo de administración.
- El tesorero de la entidad solidaria bajo su custodia guardara los títulos valores que se generen de la actividad de la compra de cartera.

Venta de cartera

Esta entidad solidaria cumpliendo El artículo 189 de la ley 1607 de 2013, haciendo extensivo el tratamiento previsto en el artículo 1º de la Ley 155 del mismo año a los créditos otorgados por entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En tal sentido, la negativa, renuencia u obstaculización de la cancelación anticipada de créditos otorgados por entidades vigiladas por esta superintendencia, se configura como un incumplimiento a dicha norma, y en tal medida, es susceptible de sanción.

La Cooperativa Multiactiva San Simón no realizo operaciones de compra o venta de cartera masiva con instituciones financieras o solidarias en el periodo 2025.

**Políticas contables para el Castigo de Cartera:**

Frente a las políticas para el castigo de cartera el comité de cartera estudia y entrega informe al consejo de administración para la toma de decisión y aprobación sobre castigos de cartera de crédito teniendo en cuenta que se llenen los siguientes requisitos:

- Monto y plazo Original de la obligación a castigar.
- Días en mora a fecha de la obligación a castigar
- Concepto del representante legal
- Información acerca de las gestiones realizadas y los procedimientos de reconocido valor técnico tenidos en cuenta para considerar las obligaciones crediticias a castigar como incobrables o Irrecuperables,
- Concepto jurídico sobre la irrecuperabilidad de las obligaciones a castigar.

Durante el año 2025 se castigó cartera de crédito modalidad consumo y microcrédito como se muestra a continuación:

CARTERA CASTIGADA	MODALIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
CAPITAL CASTIGADO	CONSUMO	135.282.117	0
CAPITAL CASTIGADO	MICROCREDITO	693.113	0
DETERIORO CAPITAL	CONSUMO	-135.975.230	0
DETERIORO CAPITAL	MICROCREDITO	-693.113	0
INTERES CASTIGADO	CONSUMO	58.598.070	0
INTERES CASTIGADO	MICROCREDITO	2.024.633	0
DETERIODO INTERESES	CONSUMO	-31.960.988	0
DETERIODO INTERESES	MICROCREDITO	-1.607.873	0
CUENTAS POR COBRAR	CONSUMO	82.480.707	0
DETERIODO CUENTAS POR COBRAR	CONSUMO	-82.480.707	0

POLITICAS DE EVALUACION DE CARTERA

En relación con la evaluación de cartera, la Cooperativa Multiactiva San Simón teniendo en cuenta la circular básica contable y financiera del 28 de diciembre de 2020, realizo el seguimiento y control de la cartera de crédito a corte de 30 de NOVIEMBRE de 2024, para reflejar resultados al 31 de DICIEMBRE de 2024 teniendo en cuenta los criterios establecidos en el reglamento de evaluación de cartera de crédito aprobado por el Consejo de Administración en Acta No. 611 del 29 de junio de 2022.

En cumplimiento al artículo 4° “criterios de evaluación” del reglamento de evaluación de cartera de la Cooperativa Multiactiva San Simón previamente aprobado por el consejo de administración en acta No. 599 del 28 de junio de 2021, el comité de evaluación de cartera informa que la Cooperativa Multiactiva San Simón desarrollo actividades varias para mantener actualizado los datos básicos de los asociados entre otros sus ingresos y egresos, activos, pasivos y patrimonio, verificando con ello la capacidad de pago, endeudamiento, respaldo patrimonial, solvencia, etc.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

De igual forma cualquier solicitud de crédito realizada por los asociados a la Cooperativa Multiactiva San Simón se evalúa la liquidez, utilizando herramientas como centrales de riesgo las cuales han sido autorizadas previamente por el solicitante, desprendibles de nómina, ingresos y egresos, gastos familiares, otros ingresos, etc. Como también son evaluadas todas las garantías posibles como deudores solidarios, hipotecas, liquidaciones de cesantías, pignoraciones, aportes sociales y títulos valores, las cuales se actualizan mínimo una vez al año para así determinar la nueva solvencia del deudor.

El consejo de administración de la Cooperativa Multiactiva San Simón por medio de la Gerencia General en cumplimiento del artículo 5 del reglamento de evaluación de cartera, convoco al comité de evaluación de cartera para hacer seguimiento y control a la totalidad de la cartera vigente con el fin de identificar el riesgo de que los deudores puedan desmejorar su capacidad de pago, solvencia o la calidad de las garantías que los respaldan, servicio de la deuda, reestructuraciones y comportamiento en centrales de riesgos, para así poder determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro. Para esto se realizó seguimiento y control de la totalidad de la cartera teniendo en cuenta la metodología de evaluación de cartera, documento soporte al reglamento de evaluación de cartera.

La Cooperativa Multiactiva San Simón no posee acuerdos informales, ni extra concordatarios ni con personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores

De igual manera la Cooperativa Multiactiva San Simón tiene en cuenta las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en todo lo concerniente a la evaluación de cartera.

NOTA No.4 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	DIC 31	DIC 31
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	DE 2025	DE 2024
ANTICIPO DE IMPUESTO	2.292.150	3.483.665
DEUDORES PATRONALES	35.196.900	6.861.500
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	102.757.408	182.977.074
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	140.246.458	193.322.239
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-102.521.649	-182.231.613

El rubro de Cuentas por Cobrar y otras se encuentra constituida por:

- Anticipo de impuestos: corresponde a la retención en la fuente que nos practicaron en el año 2025 sobre rendimientos financieros.
- Deudores Patronales: corresponde al valor pendiente de pago por parte de las pagadurías las cuales cancelaron en el mes siguiente enero de 2026.
- Otras Cuentas por Cobrar está constituida por: Cuenta por cobrar por concepto de siniestro asociado fallecido y rubros anexos Banca de riesgo.

Las cuentas por cobrar superiores a 180 días se encuentran provisionadas al 100%.



Políticas Contables Cuentas por Cobrar (instrumento financiero) Sección 11 NIIF PARA PYMES

Objetivo

Definir los criterios que empleará la Cooperativa San Simón para el reconocimiento, medición y revelación de la información de cuentas por cobrar.

Definición

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Alcance

COOPSANSIMÓN determina como marco de referencia para la política contable de instrumentos financieros (cuentas por cobrar) lo previsto en la sección 11 de NIIF PYMES VERSIÓN 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de un entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Reconocimiento

COOPSANSIMÓN reconocerá un activo financiero (instrumento financiero) denominado cuentas por cobrar al valor del momento de la transacción en los siguientes rubros:

- **Anticipos a Proveedores:** corresponderá a valores entregados a terceros para la obtención de bienes y servicios, se reconocerán al valor de la transacción, se efectuará cancelación de esta cuenta por cobrar al recibo de la respectiva factura que legalice la compra del bien o servicio dentro del mismo mes en que se otorgue el anticipo.
- **Anticipos de impuestos:** Se registrará el valor de las retenciones en la fuente practicadas a Cooperativa San Simón por parte de las entidades obligadas y será cancelada esta cuenta por cobrar al momento del pago de la respectiva declaración de renta.
- **Deudoras patronales y empresa:** En esta cuenta por cobrar se registrará el valor que la Cooperativa San Simón no haya recibido por parte de las entidades que realizan descuentos de nómina a nuestros asociados para cubrir las cuotas de obligaciones financieras, aportes estatutarios y ahorros.
- **Cuentas por cobrar de terceros:** Se registrará en esta cuenta por cobrar derechos adquiridos distintos a los mencionados anteriormente.
- **Gastos de cobranza:** Corresponderá a cobro mensual a los asociados con cartera en mora superior a 30 días y hasta 120 días y hasta antes del inicio del cobro jurídico de acuerdo a los siguientes índices:



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

De 1 a 30 días 0%
De 31 a 60 días 5%
De 61 a 90 días 10%
De 91 a 120 días 15%
Mas de 121 días 18%

- **Otras cuentas por cobrar:** corresponderá a deudas de terceros por otros conceptos diferentes a los anunciados anteriormente tales como cobro a aseguradora por cartera de asociados fallecidos, entre otros conceptos.

Cálculo del valor del deterioro

Las cuentas por cobrar se deterioraran teniendo en cuenta lo indicado en la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre de 2020.

Revelación

La Cooperativa San Simón revelara en las notas a los Estados financieros las diferentes partidas que conforman las cuentas por cobrar y separadamente el valor del deterioro.

Nota No.5 OTROS ACTIVOS

	DIC 31	DIC 31
OTROS ACTIVOS	DE 2025	DE 2024
Amortizacion a dos años licencia hosting plus coopsansimon.com	323.180	0
TOTAL OTROS ACTIVOS	323.180	0

Corresponde a la amortización mensual que se está realizando por adquisición de licencia hosting plus Coopsansimon.com durante 2 años.

NOTA No.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Política contable propiedades planta y equipo

1. Reconocimiento

La Cooperativa San Simón reconocerá como Propiedad Planta y Equipo los bienes muebles e inmuebles que cumplan con la característica y elementos del activo, aplicando los criterios de reconocimiento de la (Sección 2.27) que son:

- a. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- b. El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Para la Cooperativa San Simón la Propiedad Planta y Equipo está clasifica en:



- Terrenos Urbanos
- Terrenos Rurales
- Edificaciones
- Muebles y Equipo de Oficina
- Equipo de Cómputo y Comunicación

Las propiedades planta y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

Adiciones, Mejoras y Mantenimiento

Las adiciones y mejoras en edificaciones son erogaciones realizadas por Cooperativa San Simón para aumentar la vida útil del activo o ampliar su capacidad y eficiencia operativa, se reconocerán como mayor valor del activo afectando el valor futuro de depreciación.

Respecto al mantenimiento de Muebles, equipos de oficina y computo se realizará con el objeto de conservar la capacidad normal de uso del activo y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

2. MEDICION INICIAL.

La Cooperativa San Simón medirá una partida de Propiedad Planta y Equipo por su costo en el momento del Reconocimiento. Como lo indica la sección 17.9 y teniendo en cuenta la definición del costo contemplado en la sección 17.10 de NIIF para Pymes.

3. MEDICION POSTERIOR

- La Cooperativa San Simón después del reconocimiento medirán la Propiedad, Planta y Equipo por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

4. VIDA UTIL

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso en la Cooperativa.

La Cooperativa San Simón contempla los siguientes rangos de vida útil para la Propiedad Planta y Equipo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	DE 72 A 100 AÑOS
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	12 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	5 AÑOS



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Deterioro:

Cuando la cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los estados financieros como un gasto.

Importe Recuperable:

Este valor será determinado cuando la cooperativa tenga que medir el Gasto por Deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo y su definición es: El mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Valor de Uso:

Este concepto también será utilizado por la cooperativa en la medición del Gasto por Deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo y su definición es: El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Valor residual:

Es el importe estimado que la cooperativa podría obtener en el momento presente por la disposición final de un activo de propiedad, planta y equipo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

Los métodos de depreciación que serán aceptados en la cooperativa para reconocer el consumo de beneficios económicos futuros serán los siguientes y que son aceptados actualmente por el marco conceptual de NIIF PYMES Versión 2009 (Sección 17.22): Método lineal (línea recta).

Método de depreciación.

La Cooperativa San Simón ha seleccionado como método de depreciación **LINEA RECTA**



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

CONCILIACION IMPORTE EN LIBROS AL INICIO Y FINAL DEL PERIODO 2025								
DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO								
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	BASE DE MEDICION	METODO DEPRECIACION	VIDA UTIL	SALDO DICIEMBRE 31 2024	ADICIONES	DISPOSICIONES	INCREMENTOS	SALDO DICIEMBRE 31 2025
TERRENOS URBANOS	MODELO DEL COSTO			133.400.000				133.400.000
TERRENOS RURALES	MODELO DEL COSTO			54.925.029				54.925.029
EDIFICACIONES	MODELO DEL COSTO		72 A 100 AÑOS	1.079.882.149	4.500.000			1.084.382.149
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	MODELO DEL COSTO		12 AÑOS	317.567.517	2.975.000			320.542.517
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	MODELO DEL COSTO		5 AÑOS	317.100.928	4.057.762			321.158.690
DETERIORO				0				0
DETERIORO EDIFICACIONES	MODELO DEL COSTO	LINEA RECTA		-322.059.235			-11.540.448	-333.599.683
DETERIORO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	MODELO DEL COSTO	LINEA RECTA		-263.325.299			-9.347.404	-272.672.703
DETERIORO EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	MODELO DEL COSTO	LINEA RECTA		-307.853.130			-13.305.560	-321.158.690
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				1.009.637.959	11.532.762	0	-34.193.412	986.977.309

Las adiciones ocurridas durante el año gravable 2025 corresponden a:

- **Edificaciones:** Mantenimiento a todo costo de filtraciones de agua en canal en cubierta, instalación flanche y tanque elevado en drywall interno.
- **Muebles y equipo de oficina:** adquisición de una maquina contadora de billetes.
- **Equipo de cómputo y comunicación:** adquisición de 2 computadores para el área comercial, CPU para repotenciar equipo de caja y 1 celular ubicación área comercial.

NOTA No.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS / DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por concepto de captaciones de depósitos de ahorro a la vista y Depósitos de Ahorro Contractual medidos al valor razonable y certificados de depósito de ahorro a término CDAT medido al costo amortizado, pasivos financieros sobre los cuales no existen restricción alguna.

Las tasas promedio de captación con las que finalizo el año 2025 fueron las que siguen a continuación:

COMPARATIVO CAPTACIONES SECTOR BANCARIO					
PRODUCTO	Coopsan simon	PROMEDIO MERCADO	DESVIACIÓN ESTANDAR	RANGO MIN	RANGO MAX
Ahorro a la vista	1,00	0,76	1,29	0,00	2,06
Ahorro programado	6,00	2,26	2,27	0,00	4,53
Ahorro infantil	1,00	0,67	1,10	0,00	1,77
CDT					
mayor a 60	8,828	4,35	3,82	0,00	8,16
90	9,850	8,57	0,57	8,00	9,15
120	10,000	8,61	0,61	8,00	9,21
180	10,053	8,81	0,81	7,99	9,62
240	10,088	8,77	0,75	8,02	9,52
360	9,930	8,81	0,89	7,93	9,70
más de 540	7,914	8,37	0,84	7,53	9,21



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

COMPARATIVO CAPTACIONES SECTOR SOLIDARIO					
PRODUCTO	Coopsansimon	PROMEDIO MERCADO	DESVIACIÓN ESTANDAR	RANGO MIN	RANGO MAX
Ahorro a la vista	1,00	1,02	0,73	0,00	1,75
Ahorro programado	6,00	3,94	2,05	1,90	5,99
Ahorro infantil	1,00	1,65	1,44	0,00	3,09
CDT					
60	8,83	3,75	2,76	0,99	6,52
90	9,85	7,77	1,43	6,34	9,20
120	10,00	7,76	1,13	6,63	8,89
180	10,05	8,30	1,51	6,79	9,81
360	9,43	7,74	2,03	5,72	9,77

COMPARATIVO CAPTACIONES SECTOR FINTECH		
Coopsansimon	PROM. M/CDO	DIFERENCIA
1,00	7,72	-6,72
CDT		
8,83	9,10	0,14
9,85	9,40	0,45
10,00	9,94	0,77
10,05	9,94	0,12
9,43	10,08	-0,65

La Cooperativa San Simón se encuentra inscrita a FOGACOOP, cumpliendo con el pago de la prima seguro de depósito que ampara los depósitos de nuestros asociados.

De igual manera la Cooperativa San Simón ha dado cumplimiento a la constitución y manejo del Fondo de Liquidez respaldando los depósitos de nuestros asociados como lo enuncia los decretos 961 y 962 de 2018 y el capítulo I Título III de la Circula Básica Contable y Financiera de diciembre 2020.

**Detalle de los Depósitos y Exigibilidades:**

DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	BASE DE MEDICION	DIC.31	DIC.31
		DE 2025	DE 2024
DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA	Valor razonable con cambios en resultados	553.408.039	458.803.413
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	Valor razonable con cambios en resultados	114.716.954	169.333.434
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	Valor razonable con cambios en resultados	2.300.000	1.100.000
CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO CDATS	Costo Amortizado		
Emitidos menos de 6 meses		1.738.658.454	998.008.106
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual a 12 meses		2.120.524.997	957.513.511
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses		244.474.720	408.862.303
Emitidos igual o superior de 18 meses		5.000.000	24.000.000
Intereses CDATS		129.474.774	117.993.978
TOTAL DESPOSITOS Y EXIGIBILIDADES		4.908.557.937	3.135.614.745

Política contable de exigibilidades y depósitos**Definición**

El certificado de ahorro a término – CDAT tiene el carácter de nominativo, personal e intransferible y por consiguiente no es negociable. Puede ser expedido a una o varias personas, las cuales decidirán sobre su forma de manejo que podrá ser conjunta o alternativa. En caso de ser conjunto, los nombres de los titulares aparecerán unidos por la conjunción "y" requiriéndose la firma y la presencia de todos aquellos para redención del título. Si fue alternativo, la designación de los titulares llevará la conjunción "o" en cuyo caso la redención del título podrá efectuarse por cualquiera de ellos.

Reconocimiento

COOPSANSIMÓN reconocerá como CDAT y/o exigibilidades (cuenta de ahorros) al costo de transacción pactada entre la cooperativa y el asociado bajo las siguientes condiciones:

1. Ser asociado de la cooperativa
2. Apertura cuenta de ahorros
3. Elegir el tipo de cuenta de ahorros
4. Desembolso para la apertura de la cuenta de ahorros.(ver reglamento)
5. Pactar la tasa de interés entre las partes

Por parte de los CDAT se reconoce

1. Apertura de CDAT
2. Liquidación de intereses
3. Los intereses pueden ser capitalizables o consignados a la cuenta de ahorros del asociado

Si el asociado retira el CDAT antes del tiempo pactado se realizará sanción y penalización según lo estipulado el artículo No.37 Parágrafo 1 Del reglamento de ahorros de la Cooperativa Multiactiva San Simón.

**NOTA No.8 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS****Política contable cuentas por pagar y proveedores sección 11****Alcance**

Para la Cooperativa San Simón los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

Reconocimiento y medición

Se reconoce todos los hechos y prestación de servicios en su totalidad independiente de la legalización del mismo, en este caso la factura o documento equivalente que lo soporte. De cara a la transición a NIIF PYMES VERSIÓN 2009 no existen grandes diferencias a las prácticas contables bajo PCGA locales, salvo lo expuesto anteriormente.

Medición posterior

Cancelación total de la obligación pactada o refinanciación del instrumento de deuda acordando plazos y/o condiciones.

DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR Y OTROS

CUENTAS POR PAGAR	DIC 31	DIC 31
	DE 2025	DE 2024
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	107.302.775	45.042.862
GRAVAMEN MVTOS FINANCIEROS	71017	0
RETENCION EN LA FUENTE	7.466.929	6.694.118
IMPUESTO A LAS VTAS POR PAGAR	2.671.448	1.908.615
REMANENTES POR PAGAR	92.316.402	128.025.687
RETENCION Y APORTES LABORALES	15.639.400	13.899.300
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTROS	225.467.970	195.570.582



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Los Costos y gastos por pagar corresponde a cuentas por pagar a acreedores varios por la adquisición de bienes y/o servicios los cuales son cancelados en el transcurso del mes siguiente de acuerdo a las fechas de vencimiento.

Gravamen movimientos financieros, retención en la fuente e Impuesto a las ventas por pagar corresponde a causación de impuestos a pagar en el mes siguiente a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Remanentes por pagar corresponde a devolución de aportes sociales a ex asociados, se realiza devolución a los 60 días hábiles después de radicada la solicitud de retiro, tal como lo indican los estatutos de la Cooperativa San Simón.

Retención y aportes laborales corresponde a causación del pago de seguridad social de los empleados de la Cooperativa San Simón los cuales son pagados al mes siguiente.

NOTA No.9 BENEFICIO A EMPLEADOS

BENEFICIO A EMPLEADOS	DIC 31	DIC 31
	DE 2025	DE 2024
CESANTIAS	45.388.620	39.241.135
INTERSES DE CESANTIAS	4.955.439	4.482.846
VACACIONES	30.148.272	34.898.314
LIQUIDACION EMPLEADOS POR PAGAR	0	1.561.411
TOTAL BENEFIO EMPLEADOS	80.492.331	80.183.706

Corresponde a la provisión de carga prestacional del personal vinculado a la Cooperativa Multiactiva San Simón en los rubros indicados en el recuadro anterior.

NOTA No.10 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Durante el año 2025 la Cooperativa Multiactiva San Simón prepago en el mes de Julio de 2025 el saldo adeudado a la entidad Bancomeva cerrando el año 2025 sin endeudamiento externo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
BANCOOMEVA	0	617.726.094
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	617.726.094



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

NOTA No.11 OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	DIC 31	DIC 31
	DE 2025	DE 2024
INTERESES ANTICIPADOS	5.261.637	4.580.649
DESCUENTO NOMINA DEUD-CODEUD	5.196.962	16.580.502
FONDO REGIONAL DE GARANTIAS	0	340.555
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	2.500.189	907.652
SEGURO POR PAGAR	1.779.355	9.766.604
BANCA DE RIESGO BDR	1.088.991	10.768.183
HONORARIOS ABOGADO	6.083.085	32.725.307
PROVISIONES	0	417.000
TOTAL OTROS PASIVOS	21.910.218	76.086.451

A continuación, se explica cada uno de los conceptos de otros pasivos

- Intereses anticipados son intereses causados en el momento de la colocación de créditos de la Cooperativa San Simón.
- Descuento nomina deudores y codeudores representa dineros en garantía de las obligaciones contraídas por los deudores.
- Banca de Riesgo BDR, Fondo regional de Garantías y seguros por pagar, representan los valores recibidos por concepto de aval y seguro de la cartera de crédito que a su vez es pagado a las entidades Garantías Comunitarias y Fondo Regional de Garantías quienes son las entidades que actúan como garantes de la cartera de la Cooperativa San simón.
- Honorarios de abogado: corresponde a recaudo de dineros por parte de asociados con cartera en mora para cubrir los honorarios de cartera en proceso jurídico.

NOTA No.12 FONDOS SOCIALES PASIVOS

A continuación, se detalla la conformación de los Fondos Sociales de la Cooperativa San Simón al inicio del año 2024 y final del año 2025.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

NOMBRE FONDO	SALDO FINAL DIC.31 2024	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2024	INCREMENTO VIA APORTES ASOCIADOS	UTILIZADO IMPUESTO DE RENTA	OTRAS UTILIZACIONES	SALDO FINAL DIC.31 2025
FONDO DE EDUCACION	25.309.575	21.676.908		4.584.000	42.402.483	0
FONDO DE SOLIDARIDAD	19.951.397	4.335.381		4.584.000	19.187.200	515.578
FONDO SOCIAL DE RECREACION	144.248.689		132.331.141		103.955.420	172.624.410
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	41.348.617		692.986		19.473.969	22.567.634
FONDO MUTUAL	797.681.672		117.550.890		16.964.829	898.267.733
TOTAL FONDOS SOCIALES	1.028.539.951	26.012.289	250.575.017	9.168.000	201.983.901	1.093.975.356

Los fondos sociales están constituidos para beneficio del asociado y su grupo familiar, los cuales se incrementan mensualmente con la contribución directa del asociado (Fondo mutual, fondo de recreación y fondo de bienestar social), anualmente con los excedentes del ejercicio según el art. 54 de la ley 79 de 1988 (Educación y Solidaridad) y el remante por decisión de la Asamblea General de delegados.

Destinación Fondo de Educación: Proporcionar servicios de formación académica, social y cooperativa, mantener una permanente labor de promoción, difusión y divulgación mediante talleres informativos y eventos de capacitación para asociados, empleados y directivos, becas para hijos de asociados, Revistas, afiches y publicidad en radio.

Destinación Fondo Solidaridad: Brindar protección y prevención al asociado y su familia ante la ocurrencia de sucesos imprevistos que afecten o puedan afectar su condición normal de vida mediante el otorgamiento de auxilios de calamidad domestica o catástrofes, auxilio fúnebre, enfermedad de alto costo y entre otros que decida el comité de solidaridad.

Destinación Fondo Social de Recreación: Fomentar y desarrollar programas de recreación, propiciar condiciones necesarias para la integración y para el sano esparcimiento, en los cuales participen Asociados y sus familiares, Directivos y Empleados de la Cooperativa San Simón.

Destinación Fondo de Bienestar Social: Brindar el sano esparcimiento en la parte recreativa, cultural, salud, educación y solidaridad para empleados y previsión en beneficio de los asociados y sus familiares garantizando la integración de las diferentes familias y así generar un sentido de pertenencia con la cooperativa, para de esta manera darle cumplimiento al objeto social de nuestros estatutos.

Destinación Fondo Mutual: Brindar a los asociados y su grupo familiar los servicios de Previsión, Asistencia, Solidaridad, otorgamiento de auxilio de Intervención quirúrgica, lentes y monturas, consultas médicas especializadas, compra de medicamentos, incapacidad médica, licencia maternidad, auxilios educativos, exámenes de Laboratorio, odontología, Nuevo pensionado, perseverancia, servicios fúnebres y entre otros que decida el comité de solidaridad.

NOTA No.13 CAPITAL SOCIAL



El Capital Social está conformado por los Aportes Ordinarios Pagados que tienen los asociados en la Cooperativa, los cuales se incrementan por los aportes voluntarios realizados por éstos.

El valor de los Aportes Mínimos Irreducibles está contemplado en el artículo No.56 de los Estatutos de la Cooperativa y se ajusta anualmente en el índice de precios al consumidor calculado por el DANE, al cierre de ejercicio 2025 y 2024 está representado en:

NOMBRE CUENTA	DIC 31	DIC 31
	2025	2024
Aportes Sociales Mínimos no reducibles	2.320.887.574	2.206.166.895
Aportes ordinarios	284.308.939	291.994.370
Total Aportes Sociales	2.605.196.513	2.498.161.265

Política contable aportes asociados

Definición

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir su empresa, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales. Es de aclarar que los únicos que tiene voz y voto en la asamblea de la cooperativa son los delegados que son escogidos por la base social de la cooperativa previa validación de habilidad.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y **conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto**. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución, esto último no procederá cuando los mismos sean garantía de cualquier obligación crediticia o con ella afecte la relación mínima señalada para el otorgamiento de crédito.

Medición

COOPSANSIMÓN medirá el importe de los asociados definido en el reconocimiento inicial de la presente política contable al precio de transacción pactado entre las partes, de acuerdo a los parámetros establecidos en el estatuto de la cooperativa.

NOTA No.14 RESERVAS PROTECCION DE APORTES



La Reserva para Protección de Aportes, representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el propósito de proteger el patrimonio social. Se determina, Como mínimo con el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Y mediante apropiación del 20% del documento compromiso establecido en el decreto 031 de 2015 cuando así lo apruebe la Asamblea.

NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL ENE.01 2024	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2024	INCREMENTO DOCUMENTO COMPROMISO	SALDO FINAL DIC.31 2025
RESERVA PROTECCION DE APORTES	1.521.499.478	17.341.526	0	1.538.841.004

NOTA No.15 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

El Fondo de destinación específica, (Fondo para amortización de aportes), representa el valor apropiado de los excedentes, con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados, sin embargo, durante el año 2025 no se apropiaron excedentes del año 2024 para este rubro.

NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL DIC.31 2024	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2024	SALDO FINAL DIC.31 2025
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	309.675.844	0	309.675.844

NOTA No.16 SUPERAUIT

Corresponde a reclasificación de pasivo a partida patrimonial, donación autorizada por la Asamblea XLVIII de marzo 29 de 2008.

NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE 31 2025	DICIEMBRE 31 2024
Donaciones y auxilios	288.000.000	288.000.000

NOTA No.17 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Corresponde a reclasificación sugerida en visita de asesores de la Superintendencia de economía solidaria sobre Superavit por valorización de Propiedad Planta y equipo (Terreno y Edificación) partida que desaparece para las entidades pertenecientes al grupo 2 NIIF para Pymes.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2025	DICIEMBRE 31 DE 2024
Resultados Acumulados Adopción primera	382.208.900	382.208.900

NOTA No.18 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO

Representa el valor de los excedentes o perdidas determinados al cierre de cada ejercicio económico.

NOMBRE CUENTA	DICIEMBRE 31 2025	DICIEMBRE 31 2024
Excedentes o Perdidas del ejercicio	50.233.814	43.353.815

NOTA No.19 INGRESOS OPERACIONALES

POLÍTICA CONTABLE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (SECCIÓN 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS)

Los ingresos de actividades ordinarios es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa que consiste en realizar créditos a sus asociados en diferentes modalidades con fines de: mejoramiento personal, el desarrollo de la pequeña empresa, proyectos productivos, adquisición de vivienda, consumo, educación, calamidad doméstica, adquisición de bienes y servicios y atención de las demás necesidades económicas.

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa.

Las fuentes por las cuales se obtiene ingresos son:

☼ crédito de Consumo
☼ crédito Comercial
☼ crédito de Microcrédito
☼ crédito de Vivienda
☼ crédito Productivo

Reconocimiento



Conforme al diagnóstico efectuado al momento de la colocación de créditos a los asociados se establece como marco de referencia el párrafo 23.28 de NIIF pymes 2009:

COOPSANSIMÓN reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite mensualmente y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los intereses correspondientes a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa.
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida según política contable de instrumentos financieros (cartera).
- e. Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición

COOPSANSIMÓN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia. La cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

La medición de los ingresos se refleja en el párrafo 23.29 de las NIIF para PYMES donde los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 al 11.20. En la medición posterior de instrumentos financieros utilizando el costo amortizado, los ingresos provienen de calcular la tasa de interés sobre el valor aprobado del crédito.

A continuación, se detallan los ingresos por la actividad financiera principal intereses ocurridos durante el año gravable 2025 y 2024.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

MODALIDAD	CONCEPTO DE INTERESES	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
CONSUMO	Intereses corrientes	1.354.263.700	1.319.383.935
CONSUMO	Intereses Moratorios	73.467.177	55.367.860
COMERCIAL	Intereses corrientes	17.764.096	4.205.152
COMERCIAL	Intereses Moratorios	4.604.246	5.036.789
MICROCREDITO	Intereses corrientes	1.969.801	3.045.490
MICROCREDITO	Intereses Moratorios	64.164	195.026
VIVIENDA	Intereses corrientes	31.784.772	32.697.001
VIVIENDA	Intereses Moratorios	338	0
PRODUCTIVO	Intereses corrientes	42.045.653	4.250.383
PRODUCTIVO	Intereses Moratorios	265.401	148.851
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES INTERSES		1.526.229.348	1.424.330.487

NOTA No.20 COSTO DE VENTAS

Representado en los siguientes rubros:

COSTO DE VENTAS	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
Interes Deposito de Ahorro ordinario	1.204.408	1.786.794
Interes Deposito de Ahorro contractual	2.378.706	1.320.037
Interes Deposito a Terminio CDAT	320.671.855	261.646.066
Intereses de Creditos Bancarios	29.041.560	160.512.291
TOTAL COSTO DE VENTAS	353.296.529	425.265.188

El Costo de venta corresponde a rendimientos causados y pagados a los asociados por concepto de rendimientos de ahorro programado, Certificados de depósito a término CDAT y cuentas de ahorro a la vista dentro de las cuales se encuentran (Renta Ahorro, Ahorro Infantil, ahorro Futurito y Renta Diario), igualmente incluye los intereses pagados por la Cooperativa San Simón por apalancamiento externo.

NOTA No.21 GASTOS ADMINISTRATIVOS (BENEFICIO A EMPLEADOS)



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Representado en los siguientes rubros:

GASTOS ADMINISTRATIVO	DIC 31	DIC 31
BENEFICIO A EMPLEADOS	2025	2024
SUELDOS	547.690.704	497.934.167
HORAS EXTRAS	0	250.859
COMISIONES	36.174.862	5.066.038
AUXILIO DE TRANSPORTE	22.806.000	15.692.400
CESANTIAS	53.115.256	45.353.070
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5.409.489	4.815.119
PRIMA LEGAL	52.795.127	45.403.662
VACACIONES	25.558.826	21.232.117
DOTACION	2.431.773	1.563.000
SEGURIDAD SOCIAL	130.612.300	118.868.400
Total Beneficio a empleados	876.594.337	756.178.832

Beneficio a empleados: Representado en salarios y carga prestacional de empleados de la Cooperativa Multiactiva San Simón.

NOTA No.22 GASTOS ADMINISTRATIVOS (GASTOS GENERALES)

Representado en los siguientes rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Cooperativa San Simón.

GASTOS ADMINISTRATIVO	DIC 31	DIC 31
GASTOS GENERALES	2025	2024
HONORARIOS	52.777.400	52.426.000
IMPUESTOS	36.638.125	35.704.905
SEGUROS	15.363.976	15.072.163
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.887.820	4.446.292
ASEO Y ELEMENTOS	2.382.249	2.387.080
CAFETERIA	3.912.150	3.748.000
SERVICIOS PUBLICOS	31.691.527	34.104.116
TRANSPORTE	7.647.414	7.239.255
PAPELERIA	2.939.075	2.340.337
PUBLICIDAD	0	2.917.300
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	9.148.782	7.185.224
GASTOS ASAMBLEA	4.054.350	9.414.190
GASTOS DIRECTIVOS	54.295.804	47.450.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.284.400	2.621.100
GASTOS LEGALES	6.152.575	3.659.960
GASTOS DE REPRESENTACION	7.149.999	8.247.749
SERVICIOS TEMPORALES	19.922.268	18.369.980
VIGILANCIA PRIVADA	1.739.328	1.588.428
ASISTENCIA TECNICA	77.775.890	67.050.219
ACTIVOS MENOR CUANTIA	7.791.397	1.752.900
Total Gastos Generales	347.554.529	327.725.198

**NOTA No.23 GASTOS ADMINISTRATIVOS (DETERIORO)**

GASTOS DE ADMINITRACION	Diciembre 31	Diciembre 31
DETERIORO	2025	2024
Deterioro	172.025.704	95.732.399

Corresponde al deterioro de la cartera de crédito y de cuentas por cobrar que se efectúa mes a mes de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a la perdida esperada de la cartera de crédito y de cuentas por cobrar.

NOTA No.24 GASTOS ADMINISTRATIVOS (AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO)

GASTOS DE ADMINITRACION	Diciembre 31	Diciembre 31
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	2025	2024
Amortizacion intangibles	904.548	1.181.748

Corresponde a la Amortización de Licencia hosting plus Coopsansimon.com durante 2 años.

NOTA No.25 GASTOS ADMINISTRATIVOS (DEPRECIACION)

GASTOS DE ADMINITRACION	Diciembre 31	Diciembre 31
Depreciacion propiedad Planta y equipo	2025	2024
Depreciacion propiedad Planta y equipo	34.193.412	34.193.412

causación mensual del desgaste de los activos fijos de acuerdo a su vida útil.

NOTA No.26 Ingresos por Valorización de Inversiones

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
Ingresos por Valorizacion de Inversiones	2025	2024
Ingresos por Valorizacion de Inversiones	30.832.411	27.839.327

Corresponde a los rendimientos a favor de la Cooperativa Multiactiva San Simón por la constitución de cuentas de ahorro y CDT desmaterializados como Fondo de liquidez. Se miden al costo amortizado y se manejan con las entidades que mayor tasa efectiva anual ofrezcan al momento de la negociación así:

**COOPERATIVA SAN SIMÓN***La cooperativa de su familia*

INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES	TIPO DE INVERSION	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
		2025	2024
Banco Pichincha	CDT Desmaterializado	7.925.943	0
Banco Coopcentral	CDT Desmaterializado	0	1.988.649
Banco Mundo Mujer SA	CDT Desmaterializado	2.684.482	12.517.976
Banco W SA	CDT Desmaterializado	1.777.250	4.492.349
Financiera Andina SA	CDT Desmaterializado	5.227.980	2.602.013
Banco de Bogota	CDT Desmaterializado	2.677.710	2.358.340
Banco Falabella SA	CDT Desmaterializado	3.130.028	0
Fondo de Inversion Colectiva de Alta liquidez	Fondo de Inversion	252.978	236.158
Fiducomeva	Encargo Fiduciario	4.829.284	0
Bancoomeva	Cuenta de Ahorro	2.326.357	3.635.626
Banco de Occidente	Cuenta de Ahorro	399	8.216
TOTAL INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES		30.832.411	27.839.327

NOTA No.27 RECUPERACION DETERIORO

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
Recuperacion Deterioro	2025	2024
Recuperacion Deterioro	162.422.964	132.874.000

Corresponde a la recuperación del deterioro tanto de cartera de crédito como de cuentas por cobrar.

NOTA No.28 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
Administrativos y Sociales	2025	2024
Administrativos y Sociales	121.200.708	105.203.830

NOTA

Corresponde a rubros cobrados por la Cooperativa Multiactiva San Simón inherentes al desarrollo de su actividad principal tales como: Estudio de Crédito, Comisión Ley Mi pyme, Comisión Consumo Tarjetas dual, Intereses bancarios y cuota de afiliación.

NOTA No.29 INDEMNIZACIONES

OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
Indemnizaciones	2025	2024
Indemnizaciones	1.878.215	8.702.538

Las indemnizaciones recibidas durante el año 2025 corresponden al pago por parte de entidades promotoras de salud por concepto de incapacidades por enfermedad general del personal vinculado a la cooperativa San Simón.

NOTA NO.30 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Somos Todos –Somos todos – Somos Todos – Somos Todos –Somos Todos – Somos Todos



OTROS INGRESOS	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31
Subvenciones del gobierno	2025	2024
Ingresos por Subvenciones del gobierno	2.915.250	0

Las Subvenciones del gobierno corresponde al apoyo recibido por parte del Gobierno Nacional correspondiente al incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales.

NOTA No.31 GASTOS FINANCIEROS

Conformado por los siguientes rubros:

OTROS GASTOS	Diciembre 31	Diciembre 31
	2025	2024
Intereses por sobregiro	2.455	6.607
Comisiones Bancarias	8.408.743	1.992.038
Cuota de manejo	342.922	156.461
Gravamen movimiento financiero	1.877.281	4.971.167
Ajuste al peso	8.521	13.737
Otros Gastos Financieros	36.100	8.179.579
TOTAL OTROS GASTOS	10.676.022	15.319.589

Los intereses de sobregiro, comisiones bancarias, cuota de manejo y gravamen a movimientos financieros: corresponde a los gastos incurridos por las cuentas Corrientes y de ahorro externas que posee la Cooperativa Multiactiva San Simón donde resguarda el efectivo y equivalente al efectivo.

El rubro otros gastos financieros en el año 2025 por \$36.100 corresponde a devolución cobro a los asociados por utilización nueva App red Coopcentral, mientras que en el año 2024 el rubro de otros gastos financieros corresponde a \$4.855.200 por concepto de pago garantía ante el Fondo Nacional de garantías como respaldo de otorgamiento de crédito externo con Bancoomeva y \$3.324.379 corresponde a gastos pagados a Banco Coopcentral como administración uso tarjetas dual por parte de asociados.

NOTA No. 32 CONTROLES DE LEY

Durante todo el año gravable 2025, la Cooperativa Multiactiva San Simón dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, tales como capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias, y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia. Así mismo, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

La Relación de Solvencia mínima exigida legalmente es del 9%; no obstante, la Relación de Solvencia de la Cooperativa excede la mínima exigida legalmente, ubicándose en diciembre 31 de 2025 en 45.84%.

NOTA No.33 PROTECCION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

La Cooperativa Multiactiva San Simón da cumplimiento a la norma de propiedad intelectual y derechos de autor, mediante el pago de licenciamiento por uso de software utilizados para el normal funcionamiento de las operaciones.

NOTA No.34 REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La Cooperativa Multiactiva San Simón no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Presenta como parte relacionadas los órganos administrativos de la Cooperativa (principales y suplentes) del Consejo de Administración y la Gerencia General. Dentro de las partes relacionadas se incluye los familiares en primer grado de consanguinidad y parentesco por afinidad.

A continuación, se relaciona las erogaciones del año 2025 del personal clave de la gerencia con y sin vínculo laboral.

CONCEPTO	Cargo	Valor pagado
Remuneracion personal clave con vinculo laboral	Representante Legal	212.429.925
Remuneracion personal clave sin vinculo laboral	Consejo de Administracion Principales y suplentes	45.578.327
	TOTAL	258.008.252

NOTA No.35 HECHOS POSTERIORES

La Cooperativa Multiactiva San Simón no ha presentado hechos relevantes ocurridos después de los periodos que se informan a la fecha de envío de los Estados Financieros revelados.

NOTA No.36 OTROS ASPECTOS DE INTERES

La Cooperativa es contribuyente del impuesto sobre la renta en el régimen tributario especial, igualmente cumple con el pago de todas las obligaciones tributarias a las que se encuentra obligada.

NOTA No. 37 REVELACION DE RIESGOS:

La Planeación, Dirección y Ejecución de las gestiones realizadas por la Cooperativa se enmarcan dentro de las directrices diseñadas por la Administración, de acuerdo con las políticas generales establecidas por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Asociados, de conformidad a las normas legales vigentes tanto internas como externas de la institución, enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional

RIESGO CREDITICIO:

En el reglamento de crédito de la Cooperativa se han establecido las directrices y políticas crediticias de la institución en materia de colocación, siendo esto la base sobre la cual los diferentes estamentos aprueban o no las operaciones de crédito solicitadas por los asociados. Las políticas crediticias de la Institución han permitido la obtención de un buen índice de calidad de cartera.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Para el otorgamiento de créditos se tiene en cuenta, entre otras consideraciones los criterios mínimos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera, como son: la capacidad de pago, Solvencia del deudor, Garantías y Consultas en las centrales de riesgo.

Así mismo la Cooperativa cuenta con un Comité de Evaluación de Cartera, el cual se reúne periódicamente con el fin de hacer seguimiento a las políticas de colocación y a la gestión de cobro realizada por la Entidad.

Los reportes para análisis de cartera se obtienen en tiempo real, ya que se cuenta con un buen soporte en el software contable facilitando el manejo de la cartera y su recaudo, además se cuenta con el convenio con GARANTIAS COMUNITARIAS SA, FONDO REGIONAL DE GARANTIAS y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, los cuales actúan como aval a los créditos que necesitan ser garantizados por su nivel de riesgo.

Adicional la cooperativa utiliza herramientas tecnológicas que le permiten hacer mitigación de incremento de mora de cada uno de los asociados como son las matrices de transición y matrices de cosechas

RIESGO DE MERCADO:

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Gerencia de la entidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Asociados, quienes evalúan y aprueban las tasas de colocación y captación, así como las diferentes inversiones que realiza la cooperativa.

Por Función legal y administrativa El consejo de administración evalúa las tasas de mercado para la toma de decisiones frente a la regulación interna de las tasas de interés que serán aplicadas a los créditos a otorgar a los asociados, teniendo en cuenta la tasa máxima permitida por ley.

Se han implementado estrategias importantes para lograr el incremento en los depósitos de los asociados ofreciendo tasas competitivas con el mercado financiero, Las operaciones de tesorería se han enfocado básicamente en el manejo de la liquidez necesaria para apalancar la principal actividad de la Cooperativa de colocación de cartera de crédito.

Respecto a las inversiones se realizaron únicamente inversiones de renta fija, teniendo en cuenta el portafolio de productos y la rentabilidad ofrecida por las diferentes entidades financieras, evaluando que mencionadas inversiones se realicen en entidades calificadas adecuadamente y que se encuentren vigiladas por la superintendencia de economía solidaria como también por la Superfinanciera y cumpliendo lo estipulado en las circulares contable y jurídica de la Supersolidaria.

RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Riesgo de Liquidez nos permite realizar la medición del riesgo y evidencia la capacidad de respuesta de la cooperativa para atender los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable, así como la colocación de la cartera de crédito.



El riesgo de liquidez es administrado partiendo del cálculo de la maduración de las posiciones activas, pasivas, patrimoniales y fuera del balance en un horizonte de análisis de un año de acuerdo a la metodología establecida por la Supersolidaria.

Con lo anterior se determina la brecha de liquidez, tema tratado y analizado por el Comité de evaluación de riesgo de liquidez y presentado periódicamente al Consejo de Administración para su conocimiento, evaluación y toma de decisiones.

En el comité se evalúan aspectos relacionados con la colocación y recaudo de cartera, composición de los diferentes productos, vencimiento y renovación de depósitos y demás que inciden en la liquidez de la cooperativa, esto le permite al consejo de administración diseñar estrategias para el otorgamiento de préstamos, captación de recursos y políticas en el manejo de excedentes de liquidez o consecución de recursos mediante créditos externos.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con las operaciones propias de la entidad y las demás erogaciones necesarias, dando cumplimiento así al Flujo de Efectivo diseñado para el efecto, el cual es evaluado periódicamente para ser ajustado de conformidad a las necesidades de la cooperativa.

De igual manera en el comité de riesgo de liquidez se evalúa periódicamente indicadores que permiten determinar alguna señal de alerta que vaya a afectar la liquidez de la entidad, como también de manera cuatrimestral se realiza simulacro de escenarios de estrés permitiendo a la cooperativa estar preparada con alguna eventualidad de máximo estrés por motivo de retiro de recursos por parte de los asociados.

El comité de riesgo de liquidez por medio de herramientas tecnológicas tales como el IRL y la brecha de liquidez, monitorea constantemente la liquidez a la que se enfrentara a escenarios futuros, permitiendo prepararse con estrategias para generar efectos positivos a posibles escenarios negativos.

RIESGO OPERATIVO:

Respecto al riesgo operativo, la entidad cuenta con procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que desarrolla la entidad, los cuales son socializados a todos los funcionarios con el fin de garantizar la prestación de servicios eficientes a nuestros asociados.

De igual manera se cuenta con un director de Operaciones que tiene por objeto revisar los procesos para identificar y controlar los riesgos operativos; esto permite reducir errores y optimizar los recursos disponibles, así como determinar las oportunidades de mejoramiento y diseñar los planes de acción requeridos y oportunos.

La Cooperativa tiene establecidas políticas bien definidas para el estudio y aprobación de las diferentes reglamentaciones que rigen cada uno de los productos y servicios que ofrece a sus asociados, lo que permite transparencia equidad en todos los procesos involucrados en el desarrollo del objeto social de la Entidad.

El director de operaciones debe entregar informe de manera periódica el cual es evaluado por el comité de riesgos para trasladar al consejo de administración. Este informe contempla los riesgos de operaciones materializados y que consecuencias tuvieron en el desarrollo de la entidad, identificando responsables, gasto generado, solución, procedimiento para no repetición y compromiso de los responsables de no repetición.



RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

La Cooperativa cuenta con un manual para la prevención de lavado de activos, como parte de su cultura organizacional, el cual se encuentra orientado a la prevención, detección y reporte de operaciones con el lavado de activos y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta que es un riesgo que afecta la transparencia y operatividad de la entidad, por lo que requiere el compromiso de todos los integrantes de la entidad.

De acuerdo a los procedimientos establecidos, el oficial de cumplimiento realiza los informes a la UIAF, y al Consejo de Administración de la Cooperativa para su conocimiento, revisión y análisis. El manual para el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo cumple con las exigencias e instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, así como los formatos para la presentación de los informes respectivos.

La persona encargada de entregar toda la información periódicamente al comité de riesgos en materia de SARLAFT es la Oficial de cumplimiento, quien con herramientas tecnológicas permite monitorear constantemente operaciones de ingresos y salidas de dinero de las cuentas de ahorros de los asociados mitigando el riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo.

SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRACION DE RIESGOS (SIAR)

Los criterios, políticas, y procedimientos que tiene establecidos la cooperativa san simón y que se encuentran alineados a las disposiciones legales y normativas emitidas por la superintendencia de economía solidaria, están enfocados en proteger y asegurar estabilidad financiera, operativa y reputacional de esta entidad de carácter solidario identificando todos los posibles riesgos inherentes de la multiactividad de la cooperativa. De igual manera se debe fomentar cultura organizacional orientada a la prevención y gestión efectiva de los riesgos, promoviendo el compromiso, transparencia y responsabilidad en todos los niveles jerárquicos.

Por lo anterior la cooperativa se reúne de manera periódica y analiza los riesgos de liquidez, cartera, operativos, Mercados y SARLAFT para presentar reporte al consejo de administración para efectos de toma de decisiones atribuibles a este órgano administrativo.

A continuación, se revelan los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración de riesgos:

a. Reducción de pérdidas financieras

- Indicador de Morosidad de 1 a 30 días periodo 2024.
- Valor recaudado por cartera castigada 2023 comparativa 2024.
- Prepago de obligaciones por exceso de liquidez al finalizar año 2024

b. Mejora en liquidez

- Mejora en la liquidez total de la cooperativa debido a estrategias de captación de recursos más efectivas, cualificación y aumento del área comercial.
- Mejora en la capacidad de financiamiento interno ya que la cooperativa pudo obtener y/o generar recursos a partir de sus operaciones para financiar sus actividades dependiendo cada vez menos del financiamiento externo.



- c. Aumento de la Confianza de los asociados
 - 5. Aumento de los depósitos
 - 6. Aumento de la cartera de la Cooperativa
 - 7. Encuesta de satisfacción de entrega de detalles, auxilios solidarios y desembolso de créditos.
 - 8. Aumento de la base social comparativa entre años 2023 y 2024.
-
- 4. Optimización de los recursos Operacionales.
 - Disminución de los gastos en un 8.75% comparativos con el 2023.
 - 5. Reducción de riesgos reputacionales.
 - Disminución de quejas de asociados ante la superintendencia
 - 6. Mejora en la rentabilidad
 - Rentabilidad sobre activos ROA
 - Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE
 -

GOBIERNO CORPORATIVO:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA:

Tanto el consejo de administración como la Gerencia, estamentos que están debidamente posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria, son conocedores de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están informados sobre los procesos, estructura del negocio, naturaleza de las actividades con el fin de brindar el debido apoyo, control y seguimiento.

El Consejo de Administración, por ser el establecimiento de administración permanente subordinado a las políticas de la asamblea general, imparte las directrices en el otorgamiento de créditos, define las características y condiciones de los productos y servicios ofrecidos por la entidad, define límites de actuación, establece la estructura organizacional requerida y evalúa las metodologías de administración del riesgo; de igual forma existe un comité permanente encargado de proyectar, ejecutar y revisar las políticas necesarias para un adecuado gobierno corporativo, para lo cual se elaboró y aprobó el respectivo reglamento.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES:

Las políticas de gestión de riesgos son aprobadas e impartidas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia realiza la divulgación e implementación de las mismas, las cuales son evaluadas y controladas por los comités de Evaluación de Riesgo de Liquidez, Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité de Riesgos y Revisoría Fiscal.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

La información acerca de la gestión adelantada al control de cada uno de los riesgos se reporta debidamente al Consejo de Administración con la periodicidad previamente establecida, estos



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

informes son presentados por la Gerencia y cada uno de los comités de acuerdo a las evaluaciones realizadas mensualmente.

De acuerdo a lo anterior el Consejo de Administración dispone de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la actividad financiera.

MEDICIÓN DE RIESGOS:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo la Cooperativa cuenta con una metodología por tipo de riesgo (Operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes a la actividad financiera.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La Cooperativa cuenta con una estructura organizacional que le permite realizar el análisis y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realiza la entidad.

La gestión de riesgo la efectúa un comité conformado por dos miembros del concejo de administración y gerencia y se invitan a los coordinadores de riesgos de cartera, liquidez, operaciones y Sarlaft.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con el conocimiento y herramientas para desarrollar los monitoreos necesarios y mitigar los riesgos.

RECURSO HUMANO:

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada. Con el fin de actualizar a los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:

Los mecanismos establecidos en la ejecución de los diferentes procesos permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas, así mismo se contabilizan las operaciones que se registran en tiempo real, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas para la entidad.

NOTA No. 38. FECHA DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

Los Estados Financieros comparativos con corte a diciembre 31 de 2025-2024 fueron aprobados por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 30 de enero de 2025, según consta en el Acta No.661 Los mismos serán sometidos a consideración y aprobación por parte de la Asamblea General ordinaria de delegados XXX a celebrarse en marzo 28 de 2026.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

NOTA No. 39 REGIMEN PRUDENCIAL

FONDO DE LIQUIDEZ

1. Ámbito de aplicación

La cooperativa atiende la instrucción de la superintendencia y tiene constituido fondos de liquidez con distintas entidades que respaldan los ahorros de los asociados de la cooperativa.

	2025	2024
FONDO DE LIQUIDEZ	534.649.072	323.326.624

2. Monto exigido

La Cooperativa san simón de manera permanente durante el periodo 2025 posee valor mínimo en el fondo de liquidez del 10%, que respaldan todos los depósitos incluyendo los ahorros permanentes de la cooperativa.

3. Entidades receptoras

La cooperativa tiene constituido sus fondos de liquidez solo en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, en cuentas de ahorro a la vista, en CDAT a corto plazo (3 meses) y en fiducias.

4. Cumplimiento del fondo de liquidez

La cooperativa San simón durante el periodo 2025 no hizo utilización del fondo de liquidez, debido a que no presento alertas o escenarios de crisis, por tal razón permanentemente se mantuvo un porcentaje superior al 10%, porcentaje mínimo requerido.

5. Condiciones especiales para el uso del fondo de liquidez

La cooperativa al no haber hecho uso del fondo de liquidez no implemento plan para reconstitución del mismo. Por tal razón este fondo siempre estuvo constituido por un mayor valor porcentual al mínimo exigido

6. Custodia de los títulos que componen el fondo de liquidez

Todos los títulos que respaldan los CDAT son desmaterializados bajo custodia de DECEVAL, conforma a lineamientos de la Superintendencia de economía financiera.

7. Presentación de informes

La cooperativa de manera periódica reporta al Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

Economía Solidaria – SICSES, los saldos de los Fondos de Liquidez y almacena en el archivo del cargo de tesorería las copias de extractos y DCVALES que soportan la constitución de los productos de ahorro.

8. Control y sanciones

La administración de la cooperativa San Simón no ha sido sancionada por la Superintendencia ya que siempre cumple con las instrucciones impartidas por este ente supervisor.

RELACION DE SOLVENCIA

1. Consideraciones generales

La cooperativa San Simón cumplió de manera permanente y al cierre del ejercicio con los niveles adecuados y mínimos del patrimonio técnico y relación de solvencia.

2. Criterios y parámetros para el cálculo del patrimonio técnico, los activos ponderados por nivel de riesgo y la relación de solvencia

a. Relación de solvencia

La cooperativa en lo transcurrido del periodo 2025 mantuvo una relación de solvencia en valores superiores al mínimo requerido del 9%.

b. Determinación del patrimonio técnico

1. Patrimonio Básico

La cooperativa San Simón calculo el patrimonio básico teniendo en cuenta el anexo No.1 de la Superintendencia de economía solidaria.

2. Patrimonio adicional

El patrimonio adicional se compone de los rubros relacionados en el anexo No. 1 y este no puede superar al 100% del patrimonio básico neto de deducciones

a. Excedentes del ejercicio en curso

En asamblea XXX general de delegados, la Cooperativa San Simón no suscribió documento compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes sociales, por tal razón para el año 2026 no se podrá computar las utilidades del ejercicio en curso no las utilidades del ejercicio anterior dentro del patrimonio adicional para el cálculo de la relación de solvencia, lo anterior en razón a que el indicador se encuentra sobreestimado.

b. Provisiones de carácter general

La cooperativa san simón para realizar el calculo del patrimonio adicional tomo el 1% del deterioro general como lo establece la circular básica contable financiera en su capitulo II Titulo IV.

c. Clasificación y ponderación de activos por su nivel de riesgo crediticio.



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

La clasificación de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio de la cooperativa San Simón se valoraron según los porcentajes establecidos en el anexo No. 1.

d. Clasificación y ponderación de las contingencias

La clasificación y ponderación de las contingencias de la cooperativa San Simón se valoraron según los porcentajes establecidos en el anexo No. 1.

e. Reporte de la relación de solvencia

La Cooperativa San Simón de manera periódica reporta la relación de solvencia a la superintendencia de economía solidaria a través del formato diseñado para tal efecto, por medio del sistema integral de captura SICSES.

3. Plan de ajuste

La Cooperativa San Simón en el periodo 2025 mantuvo sus niveles de solvencia muy por encima del valor mínimo requerido por la superintendencia. Por tal razón no creo y presento ningún plan de ajuste.

4. Sanciones por incumplimiento de la relación de solvencia

La Cooperativa San Simón en el periodo 2025 no fue sancionada por incumplimiento en la relación de solvencia debido a que siempre mantuvo este indicador muy por encima del mínimo requerido.

5. Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

a. Límites individuales de crédito

La Cooperativa San Simón a cierre de 2025 no realizó operaciones de crédito con persona natural o jurídica directa o indirectamente que exceden el 10% del patrimonio técnico de la organización solidaria.

b. Límites a las inversiones

La Cooperativa San Simón al cierre de 2025 no realizó operaciones de inversiones que excedan el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales con ninguna entidad financiera.

c. Límite individual a las captaciones

La Cooperativa San Simón a cierre de 2025 no realizó operaciones de captación de depósitos con persona natural o jurídica por un valor igual o mayor al 25% del patrimonio técnico de la organización solidaria.

NOTA No. 40. POLÍTICA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Los bienes recibidos en pago, son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la organización solidaria como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

El recibo de bienes en pago es un mecanismo excepcional para recuperar los recursos colocados y,



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

por lo tanto, los órganos de administración deben hacer las gestiones necesarias para su enajenación dentro de los dos años siguientes a su recibo.

Todo bien recibido en pago, ya sea en dación o por adjudicación a través de un despacho judicial, se contabilizará inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

El registro contable se realizará en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de Bienes Recibidos en Pago.

Es pertinente señalar, que los avalúos de los bienes inmuebles que se reciban deben ser practicados por peritos o evaluadores y se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los avalúos que se acepten para recibir un bien en pago no pueden tener una antigüedad mayor a un (1) año, contados a partir de la fecha de su última actualización.

Los bienes recibidos en pago se podrán contabilizar como propios en la cuenta correspondiente al tipo de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando tales bienes se requieran para el desarrollo de su objeto social. Esta determinación debe ser informada previamente a la Superintendencia, con las justificaciones pertinentes.

La Cooperativa San Simón definió las siguientes políticas para aceptar y administrar los bienes recibidos en pago:

- Bienes Inmuebles: Debe tener los impuestos completamente al día, sin limitación de dominio, análisis técnico del evaluador que evidencia que el bien puede venderse en el mediano plazo, los avalúos que se acepten para recibir un bien en pago no pueden tener una antigüedad mayor a un (1) año, contados a partir de la fecha de su última actualización y deberán ser ejecutados con los proveedores que indique la Cooperativa San Simón.
- Vehículos con modelos no superior a 5 años desde su proceso de matrícula, impuestos al día, sin pignoración, sin multas e infracciones, los peritos que se acepten para recibir un bien en pago no pueden tener una antigüedad mayor a un 1 mes y deberán ser ejecutados con los proveedores que indique la Cooperativa San Simón.

Los anteriores bienes se reciben con carácter temporal, considerando un plazo máximo de dos (2) años, sin embargo, se podrá solicitar prórrogas hasta por un (1) año, para la venta de bienes muebles



COOPERATIVA SAN SIMÓN

La cooperativa de su familia

y, hasta por dos (2) años, para la venta de los bienes inmuebles recibidos en pago. Este plazo, se contará a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y deberá ser autorizado por el consejo de administración y autorizado por la superintendencia de economía solidaria.

Se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos y gastos efectuados hasta su realización, con base en la información histórica disponible.

En todo caso, vencido el término legal para la venta sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prórroga, se exigirá que el reconocimiento del deterioro del valor del bien corresponda al menos al 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer, de manera inmediata, en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

La Cooperativa Multiactiva San Simón durante el año 2025 no recibió bienes en pago para ser aplicado a la cartera de crédito de ningún asociado.